

Cooperación Técnica (CT) de Apoyo al Programa de Eficiencia Energética del Estado de Pernambuco, Brasil
BR-T1291

I. Información Básica de la Cooperación Técnica (CT)

▪ País/Región:	Brasil
▪ Nombre:	Apoyo al Programa de Eficiencia Energética del Estado de Pernambuco, Brasil
▪ Número:	BR-T1291
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sylvia Larrea (INE/ENE), Jefe de Equipo; Arnaldo Vieira (INE/ENE); Olga Morales (INE/ENE); Sergio Ballón (INE/ENE); Yolanda Valle (INE/ENE); Fernanda Schukkel (CSC/CBR); Carlos Lago (PDP/CBR); y Mónica Merlo (CSC/CBR).
▪ Tipo de CT:	Soporte al cliente
▪ Operación de Préstamo Relacionada	n/a
▪ Numero de Referencia del Pedido	n/a
▪ Fecha de la propuesta:	
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Secretaría Ejecutiva de Energía (SEEN) del Estado de Pernambuco (PE)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de su División de Energía (INE/ENE)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$750.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$117.500
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	Diciembre, 2013
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	firma y/o consultoría individual
▪ Unidad de Preparación:	División de Energía (INE/ENE)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE - Sector de Infraestructura y Medio Ambiente
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Sector Prioritario GCI-9:	(i) Infraestructura para la Competitividad y el Bienestar Social (sector prioritario 2); y (ii) Protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria (sector prioritario 5).

II. Objetivo y Justificación de la CT

- 2.1. El objetivo general de la CT es asistir al Gobierno del Estado de Pernambuco (PE), por intermedio de su Secretaria Ejecutiva de Energía (SEEN) para cumplir los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Energía 2030 (PNE 2030) de Brasil a nivel del estado de PE y a nivel nacional. El PNE 2030 establece que el 10% de la demanda eléctrica en el 2030 será cubierto por acciones en el área de Eficiencia Energética (EE). Teniendo en cuenta que el Estado de PE presenta un alto nivel de los costos de energía eléctrica en las cuentas públicas derivadas de un uso no eficiente de la energía (principalmente en sus 6.000 edificios públicos), la CT contribuirá al Estado de PE y al país en el logro de sus metas de EE sirviendo como un ejemplo de las posibilidades y beneficios de la implementación a gran escala de este tipo de inversión.

- 2.2. El objetivo específico de esta CT es reducir los gastos de energía del Estado de PE de forma sostenible en el largo plazo disminuyendo las emisiones de gases de invernadero asociadas a través de una serie de medidas de EE en edificios públicos, hospitales, y escuelas. Para lograr estos objetivos se proponen los componentes descritos en la sección III.

III. Descripción de Actividades

- 3.1. **Componente I. Caracterización del uso de energía en instalaciones de propiedad del Gobierno de PE (edificios públicos, hospitales, escuelas, entre otros).** El Componente I financiará las siguientes actividades: (i) recopilación y análisis de la información histórica sobre el uso de energía en instalaciones de propiedad del Estado de PE, e (ii) identificación de los principales sectores responsables por el consumo de energía en el Gobierno de PE, las instalaciones representativas de cada sector de consumo respecto a oportunidades de ahorro de energía, tanto eléctrica como combustibles (i.e. gas licuado, y diésel).
- 3.2. **Componente II. Realización de auditorías energéticas en instalaciones de propiedad del Estado de PE (edificios públicos, hospitales, escuelas, entre otros).** El Componente II financiará las siguientes actividades: (i) selección de instalaciones de propiedad de PE, (ii) desarrollo de auditorías energéticas detalladas (*Investment Grade Audits*) en dichas instalaciones, (iii) identificación de oportunidades de ahorro de energía eléctrica y térmica y extrapolación de dichos resultados para todo el Estado de PE, (iv) cuantificación del potencial de ahorro energético a lograrse y una estimación de la inversión a realizar y su retorno, y (v) diseño e implantación de proyectos piloto representativos y altamente replicables en cada sector de consumo.
- 3.3. **Componente III. Selección y apoyo a la implementación de proyectos piloto (edificios públicos, hospitales, escuelas, entre otros).** El Componente III financiará la siguiente actividad: (i) definición y aplicación de criterios específicos para seleccionar los proyectos piloto, de forma que sean representativos y altamente replicables en cada sector de consumo respecto a oportunidades de ahorro de energía.
- 3.4. **Componente IV. Diseño de esquemas de financiamiento para la adquisición de equipos eficientes.** El Componente IV financiará las siguientes actividades: (i) evaluación de las necesidades actuales del sector (línea base), y (ii) evaluación de las necesidades, alcance y factibilidad del establecimiento de nuevos e innovadores instrumentos financieros a fin de acelerar el financiamiento de proyectos de EE y en especial la posibilidad de crear un Fondo para apoyar programas de EE (Fondo de EE). Los resultados derivados del Componente IV serán incluidos en las propuestas de proyectos a ser desarrollados en el Componente V del Programa.
- 3.5. **Componente V. Preparación de planes de inversión en proyectos de EE, fortalecimiento institucional y diseminación de los resultados.** El Componente V financiará las siguientes actividades: (i) desarrollo de propuestas de planes de inversión en las diversas categorías de proyectos de EE identificados, con participación y retroalimentación de los principales actores públicos y privados, (ii) fortalecimiento institucional de la Secretaría Ejecutiva de Energía en temas de EE para la implementación del proyecto, la formulación de políticas energéticas estatales y el manejo de conocimiento generado, y (iii) diseminación de resultados para crear conciencia del potencial, posibilidades y ahorros de este tipo de

inversiones. Esta diseminación de conocimiento será dada a través de un *workshop* y una publicación mostrando los resultados obtenidos.

IV. Presupuesto

Componente	Descripción	BID (US\$)	SEEN ¹ (US\$)	Total (US\$)
Componente I: Caracterización del Uso de Energía	Consultoría	80.000	20.000	100.000
Componente II - Realización de Auditorías Energéticas	Consultoría y equipos de medición	220.000	20.000	240.000
Componente III - Selección y Apoyo a la Implementación de Proyectos Piloto	Consultoría, equipos equipos/sistemas eficientes para pilotos, y hardware/software	280.000	30.000	310.000
Componente IV - Diseño de Esquemas de Financiamiento	Consultoría	50.000	17.500	67.500
Componente V - Preparación de Planes de Inversión y Fortalecimiento Institucional	Consultoría, Taller de diseminación y publicaciones	100.000	30.000	130.000
Imprevistos		20.000		20.000
TOTAL		750.000	117.500	867.500

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1. Dada la experiencia del BID con la ejecución de proyectos en temas de EE, se recomienda que esta CT sea ejecutada por el BID a través de su División de Energía (INE/ENE) con el apoyo de la Representación del BID en Brasil (CSC/CBR), y en estrecha coordinación con la SEEN².

VI. Clasificación Riesgos del Proyecto

- 6.1. No se identifican riesgos importantes en la ejecución del proyecto. Sin embargo, siendo un estudio e implementación de múltiples proyectos piloto es necesario resaltar la necesidad de coordinación y cooperación entre todas las partes interesadas. Para facilitar a mitigar el riesgo de coordinación se establecerá un proceso de consulta y retroalimentación con las partes interesadas en cada componente. La SEEN, junto con la División de Energía del BID, se encargarán de canalizar todos los comentarios y aportaciones de las diferentes entidades y partes interesadas.

VII. Clasificación Ambiental y Social

- 7.1. Se espera que la CT sea clasificada como categoría C. No se han identificado riesgos de este ámbito relacionados con la operación.

Vo.Bo.

Original Firmado

Leandro Alves, INE/ENE

Fecha: 7-Oct-2013

¹ Contribución en especie (tiempo staff, apoyo logística, comunicación)

² La Secretaría Ejecutiva de Energía (SEEN) del Estado de PE hace parte de la Secretaria de Recursos Hídricos y Energéticos (SRHE). Entre las responsabilidades de la SEEN se encuentran: (i) formular e implementar las políticas estatales de energía; (ii) promover el desarrollo energético del estado; (iii) promover la universalización de los servicios de abastecimiento energético; (iv) ejercer la gestión de los fondos destinados a electrificación, eficiencia energética, y energías renovables; (v) proponer, coordinar, gestionar y ejecutar estudios, investigaciones, programas, proyectos, obras y servicios relacionados a energía; (vi) recaudar fondos para acciones en las áreas relacionadas a energía.